



Boletín de prensa

2 de febrero de 2018

Firman acuerdo dos comunidades de Tula en materia de agua potable

Las comunidades de Xitejé de la Reforma y Santa María Macuá firmaron un convenio para establecer las nuevas tarifas por concepto del suministro de agua, aplicables para este año 2018, para ambas comunidades que comparten el vital líquido.

A solicitud principalmente del poblado de Macuá, la Presidencia Municipal coadyuvó en el tema, a través de la Secretaría General Municipal, encabezada por Octavio Magaña Soto, quien al respecto indicó que el pozo y la infraestructura están situados en la comunidad de Macuá.

Es el poblado de Santa María Macuá que dota de agua a su vecina comunidad, y donde desde el año 2013 mantenían los acuerdos pactados en una minuta que databa de esa fecha donde opera por medio de un organismo independiente, al igual que existe el organismo operador del agua propio de Xitejé.

De 2013 a la fecha no había cambio alguno, pero en un trabajo de acompañamiento en meses anteriores, con el respaldo de la síndica jurídica Norma Román Neri, el personal del organismo operador del agua de Tula con la parte técnica, se contribuyó con la información adecuada para mediar en el tema, indicó el secretario.





El compromiso de los delegados municipales de ambas comunidades, de comisariados de las dos localidades, aunada a la responsabilidad de los comités independientes de los organismos operadores de agua de Macuá y de Xitejé de la Reforma, conformaron las bases para la firma del convenio.

Con la rúbrica se formalizó la tarifa de este 2018, y de esa forma se actualizó el tema en aras de una mejor convivencia entre ambas comunidades en beneficio de sus vecinos y pobladores.

Los razonamientos usados para la determinación de las nuevas tarifas consensuadas, partieron del criterio de la inflación del Banco de México, donde la parte técnica de la Comisión de Agua de Tula, contribuyó con la propuesta para su aplicación.

